REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PODER JUDICIAL

CIRCULAR Nº 122/2021

REF: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (SGSP) – PERMISOS DE ACCESO

AL SISTEMA.-

Montevideo, 29 de octubre de 2021.-

A LOS SEÑORES JUECES, ACTUARIOS Y ACTUARIOS ADJUNTOS DE SEDES CON COMPETENCIA EN MATERIA FAMILIA ESPECIALIZADA Y VIOLENCIA DE GÉNERO, PENAL,

EJECUCIÓN Y ADOLESCENTES:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder

Judicial, cumple en librar la presente, atento a lo oportunamente resuelto por los Señores

Ministros de la Corporación, a fin de poner en su conocimiento que se determinaron nuevos

perfiles de acceso al Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) para Jueces, Actuarios y

Actuarios Adjuntos.

En base a lo expuesto, División Recursos Humanos será la

encargada de comunicar a División Informática los funcionarios habilitados a contar con

acceso al SGSP. División Informática centralizará las solicitudes de acceso al sistema por parte

del Poder Judicial al Ministerio del Interior a través del correo electrónico

informatica@poderjudicial.gub.uy en base a la información brindada.

En consecuencia, no serán procedentes las solicitudes cursadas al

Ministerio del Interior desde casillas de correo electrónico diversas a la mencionada.

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE Director General

Servicios Administrativos

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy